



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Francisco López Medina EN SU CARÁCTER DE Comisario Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaría Municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sismica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





- b)** Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado; grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c)** Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d)** Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.
- e)** Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

- a)** Que es un Organismo, _____, con personalidad jurídica y patrimonio Comisaría, creada bajo la denominación de Comisaría Municipal, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____
- b)** Su representante, el C. Juárez Vargas H, en su carácter de Comisario, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Piedra Ancha, Guerrero, Código Postal 41730, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.
- c)** El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado.

Conselorio Municipal, ubicado en Piedra Ancha, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Piedra Ancha, Guerrero

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____

Piedra Ancha, Guerrero a los 05 días del mes de Marzo
del dos mil 2024.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

POR "EL REPRESENTANTE"

Fuer
C. Francisco López Maza

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIO
MUNICIPAL
PIEDRA ANCHA
MPIO.
DE OMETEPEC, I
2024 - 2027

TESTIGO

AMG

C. Alexis Medel García

TESTIGO

C. _____



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

RAZÓN SOCIAL	FICHA TÉCNICA		
Domicilio:	P.edra Ancha		
Colonia:	P.edra Ancha		
Teléfono:	741-150-8605		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Francisco Lopez Meléndez		
Domicilio:	P.edra Ancha		
Teléfono:	741-150-8603		
Cargo:	Comisionado		
Sup. para dominios:	40 Y 30 m ²	Capacidad:	30 personas
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colgada	<input type="checkbox"/> Teja
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra
SERVICIOS			
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Cisterna
Alcantarillados	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Cantidad
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	1 m ³
Llamaranlos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Cantidad
Refrigeradoras	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	1 (M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Cantidad
Voltaje	110 (X)	220 (1)	Voltaje
Latitude Norte	LN.		
Longitude Oeste	LO.		
Altura sobre el nivel del mar	m.s.n.m.		

INSTALACIONES			SI	NO	FICHA TÉCNICA
Lavaderos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Cantidades	
Almacén	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Cantidad	1 15 m ³
Oficinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Cantidad	
Área de recreación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Superficie	25x10 m ²
Estacionamiento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Superficie	
Sup. Inmueble:	40x30 m ²	Sup. Total:	1200 m ²		
Atención Médica	ACTIVIDAD			SI	NO
Atención Psicológica				X	X
Sala de Hidratación				X	X
Almacén de Medicamentos				X	X
Almacén de material de construcción				X	X
Almacén de viveres				X	X
REFUGIO PARA ANIMALES					
ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	NO	M2
ANIMALES DE GRANJA	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SI	NO	M2
OBSERVACIÓN:					
AVTO.	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO			

RAMÍREZ:

Identificación en formato digital: www.sedgir.gob.mx/verifica



Francisco Lopez Meléndez

Foto

COMISARIA
MUNICIPAL:
PEDRA ANCHA
MADRE



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

RECOPILACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO ESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
		Riesgo	Acceptable	Intermedio	Alto	Riesgo	Acceptable
Hundimiento en edificios	X						
Inclinación de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Objetos que puedan volverse caídos y desplazarse	X						
Ventanas de vidrio	X						
Lámparas	X						
Parabrisas	X						
Vigas	X						
Elementos que pueden deslizarse	X						
Condiciones de instalaciones eléctricas	X						
Condiciones de instalaciones de gas	X						
Otros	X						
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
PIERAS, aplastado, cortes	X						
Vidrios, aluminio, viñetas, etc.	X						
mobiliario, mesas, bancos, silla	X						
Puertas, cancelas, secciones	X						
Condiciones de edificios	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Tornos, cables de alta tensión	X						
Postes de alta tensión eléctrica	X						
Transformadores	X						
Arboles y/o postes grandes	X						
Cables con mucha trayectoria	X						
Construcciones vecinas de fábricas	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X						
Terrenos, los andenes o terrazas	X						
Bardas con altura superior a 3.2 m	X						
Bardas con distancia entre casillero mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de longitud.	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						
Daños en columnas	X						
Daños en vigas	X						
Daños en muros de carga	X						
Daños en trámites	X						
Daños marcos	X						
Otros							
ELEMENTOS A EVALUAR		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL		RIESGO DESTRUCTURAL	
Condiciones de edificios	X						
Inclinación de suelos	X						
Grises en el suelo	X						



